

EXPEDIENTE Nº: 4311831

FECHA: 20/05/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA APLICADA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo se ha implementado de acuerdo con la memoria verificada y la modificación solicitada, garantizándose la adquisición de las competencias propias de la titulación para las áreas aplicadas de la Psicología, con una base metodológica para la investigación en el tercer ciclo. Las asignaturas del programa están en línea con las competencias establecidas para el título y las guías docentes accesibles desde la Web se ajustan a ello.

El número de plazas ofertadas es adecuado para poder desarrollar actividades formativas de carácter individual y grupal y proporcionada al número de profesores. El número de plazas cubiertas ha estado siempre por debajo de la oferta de la memoria verificada pero manteniendo su viabilidad académica. El perfil y criterios de ingreso son pertinentes pero se identifican lagunas formativas previas en metodología estadística.

En el autoinforme se indica que los contenidos formativos para la enseñanza de competencias de diseño metodológico y análisis estadístico no parecen ser suficientes y manifiestan la necesidad de aumentar las clases presenciales de estas materias. Por ello plantean en un futuro la posibilidad de modificar la impartición del título a la modalidad presencial.

La universidad en su Plan de Mejoras expone que la Comisión de Calidad ha acordado proponer la modificación del título con el objetivo de poder incluir un complemento formativo de "Introducción a la metodología y análisis de datos en psicología" de 6 créditos. Este curso de complemento formativo sería obligatorio para todos aquellos estudiantes que no tengan una formación básica previa en metodología y análisis de datos como mínimo de 12 créditos y se implantaría una vez fuera aprobada por los órganos universitarios correspondientes y por ANECA. Mientras se realiza la modificación del título, el Plan de Mejoras prevé ofertar a todos los alumnos inscritos en el máster para el próximo curso 2015 -2016 un "Curso 0" de formación no evaluable en metodología y análisis de datos, como ya figuraba en el apartado de "Previsión de Mejoras del Título" del Informe de Autoevaluación de Septiembre de 2014. Este curso será de carácter voluntario, aunque desde el propio Máster se recomendará a los alumnos que asistan al mismo.

Se han realizado procedimientos de consulta externos con agentes vinculados con el título. La

información aportada justifica el perfil de egreso dirigido a la investigación científica en el ámbito académico. Una evidencia es el número de estudiantes que han iniciado tesis doctorales.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos, a través de la Web del Máster. Los criterios de selección se ajustan a la legislación vigente. La Comisión Académica de la titulación aplica la normativa universitaria vigente en cada caso. Las modificaciones realizadas sobre reconocimiento y transferencia de créditos recogen la normativa de la universidad. Esta información es pública a través de la página Web del Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Web del Máster ofrece acceso al informe de verificación, la resolución de verificación, la inscripción en el RUCT, el plan anual de mejora de la memoria de seguimiento, la memoria de verificación, el informe interno de seguimiento 2010/11, el informe externo de seguimiento 2010/11, el informe favorable de verificación (2014) así como el enlace para acceder al SGIC y el sistema de garantía. No se objetiva información sobre indicadores de rendimiento.

El entorno de la página web de la titulación es accesible, de fácil utilización y completa en sus contenidos. Ofrece información adecuada sobre: vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, calendario, perfil de egreso, competencias etc., habiéndose recogido los comentarios y recomendaciones señalados en los informes de seguimiento al respecto. Se ofrece información relativa a servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles para los futuros alumnos de forma previa al inicio de los estudios. Dichas guías están completas en todos sus apartados, incluyendo la información necesaria para un conocimiento y seguimiento lectivo adecuados: competencias a adquirir, contenidos temáticos, metodología docente, fuentes bibliográficas, procedimientos de evaluación, etc.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se aplica el SGIC de la universidad. En la Web del título se ofrece un enlace al manual de dicho SGIC. No se documenta en ese manual ninguna revisión posterior a 2008, aunque el manual indica que "deberá revisarse, al menos cada tres años". En la entrevista con los responsables del sistema de calidad se reconoció la ausencia de la preceptiva actualización formal del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad Interno, motivado por la revisión mayor realizada del Sistema Global de Calidad para adaptarlo a la nueva política Universitaria, que ha retrasado y postergado dicha actualización.

En la revisión del autoinforme y evidencias derivadas no se constatan las modificaciones en el SGIC derivadas el informe de seguimiento, si bien se han incorporado en la memoria del título las recomendaciones de ANECA. Se han detectado los puntos débiles del Máster y se han implementado algunos cambios a partir de las recomendaciones de los informes de seguimiento, como ajustar el número de plazas a lo previsto en el informe de verificación. Se aporta un plan de acción de mejora a partir del análisis de la información reportada desde el SGIC.

Existen informes anuales de seguimiento. Se aportan datos sobre satisfacción de profesores, estudiantes y egresados. Los responsables académicos señalan en la entrevista que en la actualidad se está revisando la política universitaria en relación a las encuestas de opinión para los diferentes colectivos, para identificar los procedimientos analógicos y/o digitales que faciliten e incrementen la participación en las mismas.

No se ofrece información sobre la evaluación de la coordinación docente, ni sobre otros aspectos, como la toma de decisiones derivada de la evaluación y seguimiento, publicación/difusión de resultados sobre la calidad docente de la titulación (ausencia de indicadores en la Web).

La universidad en su plan de mejoras se compromete a poner en marcha un sistema de mejora de la coordinación docente que incluye la creación de una comisión de Coordinación que se reunirá de forma periódica con el fin de intercambiar información de las diferentes asignaturas y coordinar el temario de las mismas con el fin de que haya una coherencia interna entre asignaturas, etc. Así mismo se compromete a continuar con el proceso ya iniciado de elaboración de encuestas adaptadas a las características del máster que evalúen, además de las características docentes y académicas generales, las particularidades propias del sistema docente empleado en el Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores y su nivel de dedicación a la titulación es suficiente para el colectivo de estudiantes matriculados. De forma general la experiencia docente e investigadora es adecuada al nivel académico, a la naturaleza y las competencias definidas para la titulación.

En todas las materias excepto en una hay profesorado permanente doctor (CU, TU) que se ajustan al perfil de la materia. Existe una relación adecuada entre personal docente permanente y no permanente una distribución adecuada de los créditos entre personal funcionario y personal contratado.

Existe una concordancia adecuada entre el perfil de las materias con el currículo y la trayectoria de los profesores que las tienen asignadas. En la entrevista con el personal académico se constata un notable nivel de satisfacción del colectivo con respecto a la carga docente asociada al máster y en el reconocimiento e incentivos institucionales a la actividad de dedicación al título.

En base a las evidencias aportadas en el autoinforme, el profesorado está implicado en proyectos de innovación docente y formación en nuevas tecnologías, dentro de los planes institucionales de la universidad.

La estructura del personal académico en el periodo considerado se mantiene relativamente estable considerando personal permanente y no permanente, en relación con los compromisos planteados en la memoria verificada.

Se ha evidenciado en las diferentes entrevistas con los colectivos más implicados, el esfuerzo institucional de la Universidad de Castilla La Mancha por desarrollar una política de profesorado que incentive académica y económicamente la dedicación e calidad a estas titulaciones.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes

matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es suficiente y cualificado. Hay personal de apoyo para diferentes funciones: tareas administrativas, apoyo informático, apoyo estadístico y docente, vinculado a los Departamentos implicados en el Máster y a la UCLM. Aunque el PAS ha disminuido con respecto a lo Comprometido en la memoria verificada, se puede considerar que el número de personas de apoyo con las que se cuenta en la actualidad es adecuado. Se constata en las entrevistas con este colectivo un alto grado de satisfacción con su participación e implicación en el Máster, que les permite desarrollarse profesionalmente. No perciben la actividad para el Máster como una carga de trabajo adicional.

Existe un Campus Virtual que gestiona el componente semipresencial de la titulación. En el autoinforme y en sus evidencias documentales asociadas se detectaba en algunos cursos algunas disfunciones en el sistema de video conferencias. Sin embargo se objetivó por parte del panel de visita el buen funcionamiento del nuevo sistema de videoconferencias adquirido por la universidad.

Se ha identificado como una línea de trabajo a desarrollar en este campo de la docencia virtual mediante plataformas informáticas audiovisuales, la adquisición por parte del profesorado de las competencias y técnicas más habituales en la docencia ante un auditorio presente también a través de la pantalla.

En base a algunas opiniones insatisfactorias manifestadas por el alumnado respecto a los servicios de apoyo y orientación académica, se ha adoptado como medida correctora la creación de un enlace específico en la página Web del Máster con la información de contacto de un representante de la Comisión Académica por cada uno de los cinco Campus.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones de ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

La metodología docente y los procedimientos de evaluación desarrollados son coherentes con la naturaleza experimental del título y apropiados con los resultados previstos de aprendizaje. Las encuestas de estudiantes dan cuenta de su alta satisfacción con las actividades formativas, metodologías docentes y métodos de evaluación. La revisión de la documentación de las diferentes asignaturas evidenciaron una metodología docente y procedimientos de evaluación adecuados a los objetivos y características descritas en sus respectivas guías docentes. Al mismo tiempo de la revisión de los Trabajos Fin de Máster aportados permitió confirmar la adecuación de sus contenidos temáticos y su evaluación a la naturaleza del máster.

El grado de satisfacción de estudiantes y profesorado con los aspectos evaluados es positivo. Tal y como se observa en el estudio de calidad e inserción laboral, los egresados están satisfechos con los estudios recibidos y su perfil al finalizarlos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores ha sido variable e irregular según el curso considerado. La tasa de graduación es baja y la de abandono en el curso 2012-2013 ha sido alta con un incremento notable del curso 2011/2012 al curso 2012/2013 y superior a la establecida en la memoria verificada. Las tasas de graduación y de eficiencia son inferiores a las establecidas en la memoria verificada y en

ningún curso se ha conseguido alcanzar la que se fijó en la memoria verificada.

La universidad ha analizado la evolución de las tasas de graduación y abandono justificándola por el retraso en la presentación de los TFM por los alumnos, la mayoría de los cuales trabaja de forma simultánea. En su Plan de Mejoras, la universidad se compromete a una serie de medidas consistentes en facilitar más información a los alumnos sobre los criterios de elaboración del TFM, de las diferentes líneas de investigación existentes en el título y de los profesores encargados de las mismas, así como en hacer hincapié en la importancia de ir desarrollando el TFM desde el inicio del curso para facilitar así su realización en el mismo año académico.

En base a las evidencias aportadas en el informe de autoevaluación, la evolución en la satisfacción de los diferentes grupos de interés con respecto a la titulación es correcta.

En las entrevistas realizadas a los egresados de la titulación, se evidencia un notable nivel de satisfacción con todas las dimensiones consideradas, afirmando por unanimidad que lo volverían a hacer o lo recomendarían en su entorno social.

Los datos de inserción laboral recogidos en el informe de calidad e inserción laboral realizado pueden considerarse correctos en el contexto de las evidencias aportadas en relación a la continuidad curricular en programas de Doctorado y se ajustan a las características de un máster de investigación.

Las entrevistas con los empleadores han puesto de manifiesto su buen nivel de satisfacción con respecto a los conocimientos, competencias de investigación y actitud de los alumnos que provienen de la titulación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título: La ejecución del Plan de Mejora presentado por la Universidad en el que se plantea:

- La presentación de una modificación del título que contemple la inclusión de un complemento formativo de “Introducción a la metodología y análisis de datos en psicología” de 6 créditos obligatorio para todos aquellos estudiantes que no tengan una formación básica previa en dicha temática así como la implementación para el curso 2015-2016 de un “Curso

0” de formación no evaluable en metodología y análisis de datos, mientras no se aprueba la referida modificación.

- La puesta en marcha de un sistema de mejora de la coordinación docente que incluye la creación de una comisión de Coordinación con el fin de intercambiar información de las diferentes asignaturas y coordinar el temario de las mismas a fin de conseguir una coherencia interna entre asignaturas, etc.
- La elaboración de encuestas adaptadas a las características del máster que evalúen, además de las características docentes y académicas generales, las particularidades propias del sistema docente empleado en el máster.
- La puesta en marcha de las acciones previstas dirigidas a mejorar sustancialmente las tasas de graduación y de abandono.

La inclusión en el Plan de Anual de Mejoras de la universidad de medidas encaminadas a satisfacer las recomendaciones siguientes:

- Actualizar los indicadores de rendimiento publicados en la página Web.
- Revisar y actualizar el Manual del SGIC de la Universidad.
- Potenciar la formación del profesorado en las competencias y técnicas de la docencia a través de plataformas informáticas audiovisuales

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 20/05/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Stiel', written over a horizontal line.

El Director de ANECA